

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 23 de mayo de 1979	Correo Argentino SALTA	FRANQUERO A PAGAR
EDICION DE 14 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Res. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

<p>Nº 10.739</p> <hr/> <p>Tirada de 550 ejemplares</p> <p style="text-align: center;">H O R A R I O</p> <p>Para la publicación de avisos</p> <p style="text-align: center;">LUNES A VIERNES</p> <p style="text-align: center;">de 7,30 a 13 horas</p>	<p>ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador</p> <p>RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación</p> <p>Ing. PABLO A. MULLER Ministro de Economía</p> <p>Dr. GASPAR J. SOLA Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p style="text-align: center;">—</p> <p>Sr. ROSENDO SOTO Director</p>
--	---	--

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

RESOLUCION Nº 8

Salta, 10 de enero de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Exptes. Nros. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— " "
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— " "
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Poseción veintefial y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos:

- | | |
|--|--|
| a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000). | a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150). |
| b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000). | b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250). |
| c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000). | c) Más de un año, Novcientos pesos (\$ 900). |

Art. 2º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a reducir de 700 a 500 ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, a partir del 1 de enero de 1979.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

RESOLUCION Nº 59 — 22-II-79.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a aumentar a seiscientos (600) ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, en los casos en que a criterio del titular de ese organismo, ello se justifique ante la concurrencia de circunstancias de excepción.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Economía Nº 584-D del 9-5-79	— Reconocer a favor del doctor Ernesto Guillermo Saravia, sobreasignación p/mayor responsabilidad	1932
M. de B. Social Nº 585-D del 10-5-79	— Pago de licencias no usufructuadas por el señor Miguel Dalmacio Mamani	1932
M. de B. Social Nº 586-D del 10-5-79	— Designar a la Srta. María Elena Nieva	1932
M. de B. Social Nº 587-D del 10-5-79	— Designar al señor Sergio José Echabbarri	1933
M. de B. Social Nº 588-D del 10-5-79	— Pago de licencias no usufructuadas por la señora Genoveva Tereza Montemayor de Martínez ..	1933
M. de B. Social Nº 589-D del 10-5-79	— Designar a personal en distintos establecimientos asistenciales	1933
M. de B. Social Nº 590-D del 10-5-79	— Designar a la Srta. Carmen Rosa Díaz	1933
M. de B. Social Nº 591-D del 10-5-79	— Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al doctor Carlos Alberto Flores	1933
M. de B. Social Nº 592-D del 10-5-79	— Designar interinamente al doctor Ernesto José Naranjo	1933

M. de B. Social Nº 593-D del 10-5-79 — Designar a la señora Aurora Mercedes Campos de Velázquez	Pág. 1933
M. de B. Social Nº 594-D del 10-5-79 — Designar a los doctores Ana Beatriz Chica y Jorge Rolando Delgado	1933
M. de B. Social Nº 595-D del 10-5-79 — Renuncia del señor Félix Cipriano Samaniego ..	1933
M. de Gobierno Nº 596-D del 14-5-79 — Renuncias de personal al cargo de Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia ...	1934
M. de Gobierno Nº 597-D del 14-5-79 — Retiro voluntario al Cabo de Policía de la Provincia Dn. Gregorio Gerónimo	1934
M. de Gobierno Nº 598-D del 14-5-79 — Renuncia de la Srta. Juana Rosa Romano	1934
M. de Gobierno Nº 599-D del 14-5-79 — Renuncia de la Srta. Susana Noemí López	1934
M. de Gobierno Nº 600-D del 14-5-79 — Pago de licencias no usufructuadas por el señor Julio Ricardo Cuéllar	1934
M. de B. Social Nº 601-D del 14-5-79 — Promover interinamente al Sr. José Presti	1934
M. de B. Social Nº 602-D del 14-5-79 — Designar interinamente a la doctora Martha Elida Abonassar de Santillán	1934
M. de B. Social Nº 603-D del 14-5-79 — Designar interinamente a la doctora Hilda Inés Genovese de Saldaña	1934
M. de B. Social Nº 604-D del 14-5-79 — Designar interinamente a la señorita Graciela Alcira Zambrano Suárez	1935
M. de B. Social Nº 605-D del 14-5-79 — Designar a la señorita Juana Rosa Socolich ...	1935
M. de B. Social Nº 606-D del 14-5-79 — Designar al señor René Quipildor	1935
M. de B. Social Nº 607-D del 14-5-79 — Designar interinamente al doctor Gaspar Ortiz	1935
M. de B. Social Nº 608-D del 14-5-79 — Designar a la señora Beatriz del Carmen Quevedo Pérez de Sánchez	1935
M. de B. Social Nº 609-D del 14-5-79 — Designar a la señora Clara Mercedes López de Herrera	1935

EDICTO DE MINA

Nº 34448 — Inocencio Vale	1935
Nº 34348 — Carlos José Salgueiro	1935
Nº 34247 — Manuel Eugenio Burgos y Pedro A. Trípodí	1935
Nº 34246 — Delfina Rodríguez de Carral	1936
Nº 34245 — Manuel Eugenio Burgos y Pedro A. Trípodí	1936

LICITACION PUBLICA

Nº 34489 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 005/79	1936
Nº 34485 — Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Lic. Nº 128-P/79	1936
Nº 34412 — Gas del Estado, Lic. Nº GDC/SAL 138	1936
Nº 34358 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1/79	1936

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 34503 — A. G. A. S.	1936
-----------------------------	------

EDICTO CITATORIO

Nº 34507 — Candelaria Rojas de Martínez	1936
Nº 34502 — Ismael Ortega Francisco y Francisco Ortega Francisco	1937
Nº 34427 — Pascual Angel Zarzoso	1937

RESOLUCION GENERAL

Nº 34511 — Dirección General de Rentas, Resolución Nº 21	1937
Nº 34506 — Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución Nº 28	1938
Nº 34505 — Dirección General de Rentas, Resolución Nº 20	1938

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 34509 — Eduardo Yazlle	1939
Nº 34498 — Modesta González de Puertas	1939
Nº 34497 — Gutiérrez Cecilio	1939
Nº 34488 — José Rómulo Ocampo	1939
Nº 34406 — José Martínez	1940

POSESION TREINTAÑAL

Pág.

Nº 34472 — Ramiro Escalante 1940

CITACION A JUICIO

Nº 34493 — Aquiles Rudecindo Avancini 1940
 Nº 34458 — María Petrona Vilte de Casimiro 1940

EDICTO JUDICIAL

Nº 34476 — Marcos Octavio Soria 1940
 Nº 34471 — Pablo Victorio Cejas o Vitelio Cejas 1940
 Nº 34344 — Pedro Baldi, Guillermo Frías o sus herederos 1940

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 34500 — Distribuidora Comercial Noroeste y/o Francisco G. Orihuel y otros 1940

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 34512 — Club Atlético Independiente, para el día 3-6-79 1941
 Nº 34508 — Centro Vecinal General San Martín, para el día 3-6-79 1941
 Nº 34499 — Instituto Médico de Salta S.A., para el día 8-6-79 1941
 Nº 34491 — Bochín Club P. Martín Córdoba, para el día 1-6-79 1941
 Nº 34477 — Colegio de Escribanos de Salta, para el día 31-5-79 1942
 Nº 34475 — San José S.A., para el día 29-5-79 1942

FE DE ERRATA

Nº 34510 — De la Edición Nº 10.733 1942

RECAUDACIONES

Nº 34513 — Del día 22-5-79 1942

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4266 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 584-D - 9-5-79 - Expediente Cº 20-1789/79.

Artículo 1º — Reconócese el crédito por la cantidad de Un millón diecisiete mil ochocientos treinta pesos (\$ 1.017.830), a favor del doctor Ernesto Guillermo Saravia, Categoría 22, Asesor Letrado de la Dirección General de Transportes de la Provincia, en concepto de "Mayor Responsabilidad" por las funciones desempeñadas en el período comprendido entre el 2 de febrero al 8 de marzo de 1979 en reemplazo del Director General (I) de dicho organismo y con encuadre al art. 13º de la ley Nº 5136/77.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 585-D 10-5-79 - Expte. Nº 48.992/79 - Código 66.

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente las licencias anuales reglamentarias, no usufructuadas por el señor Miguel Dalmacio Mamaní, D.N.I. Nº 13.414.043, ex agente del Departamento de Personal, por el motivo expuesto precedentemente, de acuerdo al siguiente detalle:

Licencia reglamentaria año 1978 - 14 días corridos	\$ 64.214
Licencia reglamentaria año 1979 (proporcional) 1 día	\$ 4.586
Total	\$ 68.800

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 586-D - 10-5-79 - Expte. Nº 1050/79 - Código 67.

Artículo 3º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita María Elena Nieva, D.N.I. Nº 10.917.047, clase 1953, Matrícula profesional Nº 1038, en el cargo de clase 08, categoría 16, como enfermera universitaria en el Nuevo Hospital de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1,

con un régimen de cuarenta (40) horas semanales, quien prestará funciones como docente en el Curso de Auxiliares de Enfermería para el citado nosocomio hasta tanto se habilite el mismo.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 587-D - 10-5-79 - Expte. Nº 1114/79 - Código 67.

Artículo 3º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor Sergio José Echabbarri, D.N.I. Nº 14.478.816, clase 1961, matrícula profesional Nº 75 "R", en el cargo de clase 07, categoría 09, para desempeñarse como auxiliar de laboratorio en el Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, Unidad de Servicio 2/36, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 588-D - 10-5-79 - Expte. Nº 49.026/79 - Código 66.

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente las licencias anual reglamentaria y compensatoria correspondientes al año 1978, no usufructuadas por la señora Cenoveva Fereza Montemayor de Martínez, L. C. Nº 6.181.724, ex agente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, de acuerdo al siguiente detalle:

Licencia reglamentaria año 1978 - 14 días corridos	\$ 84.880
Licencia compensatoria año 1978 - 12 días hábiles	\$ 99.210

Total \$ 184.090

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 589-D - 10-5-79 - Exptes. Nros. 960/79, 1095/79 y 1044/79 - Código 67.

Artículo 3º — Designar a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 07, categoría 09, para desempeñarse como auxiliares de enfermería en los establecimientos asistenciales que en cada caso se indica, dependientes de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares:

Sr. Daniel García, D.N.I. Nº 10.344.422, clase 1945, matrícula profesional Nº 894, en el Hospital de Colonia Sta. Rosa, Unidad de Servicio 2/29.

Sr. Rómulo Mamani, D.N.I. Nº 11.232.240, clase 1955, M. P. Nº 1364, Puesto Sanitario de Amajcha, Unidad de Servicio 2/21.

Sr. Ignacio Marcia Jara, L.E. Nº 7.084.901, clase 1941, M. P. Nº 1355, Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/24.

Sr. Juan Alberto Apaza, L.E. Nº 8.181.559, clase 1947, M. P. Nº 1353, Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/24.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 590-D - 10-5-79 - Expte. Nº 1088/79 - Código 67.

Artículo 3º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita Carmen Rosa Díaz, L.C. Nº 5.149.334, clase 1946, M. P. Nº 1367, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería del Puesto Sanitario de Abra de Santa Cruz, Departamento de Santa Victoria, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 591-D - 10-5-79 - Expte. Nº 49.601/79 - Código 66.

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 28 de abril y hasta el 8 de mayo del año en curso, al doctor Carlos Alberto Flores, L. E. Nº 7.260.490, M. P. Nº 560, legajo Nº 19993, clase 14, categoría 16, profesional asistente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 40 del decreto Nº 6.900/63.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 592-D - 10-5-79 - Expte. Nº 49.098/79 - Código 66.

Artículo 2º — Designar interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al doctor Ernesto José Naranjo, L. E. número 8.524.666, clase 1951, M. P. Nº 341, en el cargo de clase 14, categoría 19, para desempeñarse como profesional asistente (odontólogo) dependiente de la Direc. Prov. de Odontología, U. de Servicio 2/14, con funciones en los servicios asistenciales de Coronel Moldes, La Viña y Guachipas, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 593-D - 10-5-79 - Expte. Nº 961/79 - Código 67.

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de marzo y hasta el 31 de julio del año en curso designar en carácter de personal temporario a la señora Aurora Mercedes Campos de Velázquez, L. C. Nº 6.381.725, clase 1951, M. P. Nº 1350, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería del Puesto Sanitario Los Rosales, de Metán, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, en reemplazo del señor Néstor Tréjo, con licencia por enfermedad largo tratamiento.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 594-D - 10-5-79 - Expedientes Nros. 808/79 - Código 67 y 48.853/79 - Código 66.

Artículo 3º — Designar con carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la doctora Ana Beatriz Chica, D.N.I. Nº 11.283.610, clase 1954, M. P. Nº 1198, en el cargo de clase 14, categoría 18 G, como profesional de guardia "B" en el Hospital "Dr. Christofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 4º — Designar con carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al doctor Jorge Rolando Delgado L. E. Nº 10.493.517, clase 1953, M. P. Nº 300, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente (odontólogo) de la Dirección Provincial de Odontología, Unidad de Servicio 2/14, con funciones en el Hospital "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 595-D - 10-5-79 - Expte. Nº C/14-08078/79.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del 1º de mayo de 1979, la renuncia presentada por el señor Félix Cipriano Samaniego, L.E. Nº 3.958.520, L. P. 00678, Agrupamiento "G", Clase II, categoría 11,

de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 596-D - 14-5-79.

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas por el personal que seguidamente se detalla, al cargo de Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a partir de las fechas que en cada caso se especifican:

L. 4711/P. 3169), Luis Aldo Corregidor, C. 1945, M.I. Nº 8.171.407, con revista en el Departamento Logística (D. 4), a partir del 2 de mayo de 1979. (Expte. Nº 44-292.471).

L. 5315/P. 1909), Argentina Burkle de Saldías, C. 1947, M.I. Nº 5.747.125, con revista en la Sección Asuntos Juveniles dependiente de la Unidad Regional Centro, a partir del 1º de mayo de 1979. (Expte. Nº 44-292.472).

L. 6923/P. 2040), Luis Elías del Milagro Dib Ashur, C. 1955, D.N.I. Nº 11.658.005, con revista en el Destacamento Terminal de Omnibus, dependiente de la Unidad Regional Centro, a partir del 1º de mayo de 1979. (Expte. Nº 44-292.473).

(L. 4869/P. 3287), Miguel Angel Guardia, C. 1948, M.I. Nº 8.068.467, con revista en la Sección Edificación e Instalaciones Fijas dependiente del Departamento Logística (D. 4), a partir del 2 de mayo de 1979. (Expte. Nº 44-292.484).

L. 4451/P. 3108), Juan Carlos Guardia, C. 1946, M.I. Nº 8.174.102, con revista en la Sección Edificación e Instalaciones Fijas dependiente del Departamento Logística (D. 4), a partir del 2 de mayo de 1979. (Expte. Nº 44-292.485).

(L. 4301/P. 2598), Andrés Américo Gauna, C. 1950, M.I. Nº 8.426.559, con revista en la Sección Registro y Estadística dependiente del Departamento Personal (D. 5), a partir del 1º de mayo de 1979. (Expte. Nº 44-292.486).

(L. 6929/P. 1576), Juan Carlos Orozco, C. 1954, D.N.I. Nº 11.081.398, con revista en la Comisaría Seccional Primera dependiente de la Unidad Regional Centro, a partir del 1º de mayo de 1979. (Expte. Nº 44-292.521).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 597-D - 14-5-79 - Exptes. Nros. 90-610.589/01, 95-606.204/09 y 44-284.572.

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1º de junio de 1979, al Cabo (L. 2533/P. 1299), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Gregorio Gerónimo, C. 1928, M.I. Nº 7.217.064, con revista en la Comisaría Seccional Primera dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de Trescientos veintinueve mil seiscientos noventa y nueve pesos (\$ 321.699), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo establecido por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 598-D - 14-5-79 - Expte. Nº 52-88.707/79.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de mayo del corriente año, la renuncia presentada por la señorita Juana Rosa Romano, C. 1927, M. I.

Nº 9.472.140, al cargo de Categoría 16, Agrupamiento B-I, Encargada de la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre, y con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 599-D - 14-5-79 - Expte. Nº 52-88.673/79.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de mayo del corriente año, la renuncia presentada por la señorita Susana Noemí López, C. 1925, M. I. Nº 9.487.184, al cargo de Categoría 12, Agrupamiento B-II de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 600-D - 14-5-79 - Expte. Nº 44-285.651.

Artículo 1º — Autorizar a Tesorería General de Policía de la Provincia, a liquidar a favor del ex-agente Dn. Julio Ricardo Cuéllar, C. 1952, D. N. I. Nº 10.135.939, la suma total de Trescientos veintiséis mil novecientos noventa y seis pesos (\$ 326.996) en concepto de pago de las licencias reglamentaria y compensatoria por el año 1978, no usufructuadas por el mismo antes de su renuncia producida con fecha 17 de enero del corriente año.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 601-D - 14-5-79 - Expte. Nº 48.971/79 - Código 66.

Artículo 3º — Promover interinamente a partir de la fecha de la presente resolución, al señor José Presti, legajo Nº 19931, del cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de radiología, al cargo de clase 07, categoría 14, como jefe enfermería Servicio Especializado de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, Unidad de Servicio 2/9.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 602-D - 14-5-79 - Expte. Nº 49.296/79 - Código 66.

Artículo 1º — Designar interinamente a partir del 1º de junio del año en curso y como segundo cargo de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la ley Nº 3371, a la doctora Martha Elida Abonassar de Sanmillán, L. C. número 5.123.945, legajo Nº 23574, en el cargo de clase 14, categoría 18 G, como profesional de guardia "B" en el Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, cargo que retiene la doctora Ninfa Isabel Marinero, quien se encuentra desempeñando las funciones de secretaria técnica en la Dirección de Familia y Minoridad y mientras la misma se encuentre afectada a dichas funciones.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 603-D - 14-5-79 - Expte. Nº 49.472/79 - Código 66.

Artículo 1º — Designar interinamente con vigencia al 2 de abril y hasta el 30 de junio del año en curso, a la doctora Hilda Inés Genovese de Saldaña, L. C. Nº 4.598.479, clase 1942, M. P. Nº 1146, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, con un régimen horario de dieciocho (18)

horas semanales, en reemplazo de la doctora María Teresa Recchiuto de Ceballos, con licencia extraordinaria sin goce de haberes.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 604-D - 14-5-79 - Expte. Nº 49.295/79 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 11 de abril y hasta el 23 de junio del año en curso, designar interinamente a la señorita Graciela Alcira Zambrano Suárez, D.N.I. Nº 13.347.451, clase 1957, matrícula profesional Nº 1040, en el cargo de clase 07, categoría 11, para desempeñarse como enfermera en el Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8, en reemplazo de la titular del cargo señora Gloria Magdalena Belizán de Marca Calle, en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 605-D - 14-5-79 - Expte. Nº 49.215/79 - Cód. 66.

Artículo 3º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Juana Rosa Socolich, D.N.I. Nº 11.080.339, clase 1953, en el cargo de clase 07, categoría 06, como auxiliar del Servicio de Electroencefalografía y Electromiografía del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 606-D - 14-5-79 - Expte. Nº 49.311/79 - Código 66.

Artículo 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al señor René Quipildor, D.N.I. Nº 13.844.745, clase 1946, en el cargo de clase 07, categoría 09, para desempeñarse como morguero en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 607-D - 14-5-79 - Expte. Nº 49.477 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de abril y hasta el 31 de agosto del año en curso, designar interinamente al doctor Gaspar Ortiz, L. E. número 4.858.686, clase 1937, M. P. Nº 980, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente en la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, y mientras el titular del cargo, doctor Miguel Angel Escudero se encuentre en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 608-D - 14-5-79 - Expte. Nº 1133/79 - Código 67.

Artículo 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora Beatriz del Carmen Quevedo Pérez de Sánchez, D.N.I. Nº 11.070.848, clase 1953, M. P. Nº 1357, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería del Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/24 dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 609-D - 14-5-79 - Expte. Nº 959/79 - Código 67.

Artículo 3º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señora Clara Mercedes López de Herrera, L. C. número 3.931.086, clase 1939, M. P. Nº 553, en el

cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 34448

T. Nº 19653

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Inocencio Vale, el 6 de julio de 1978, por Expte. número 10373-V, ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el Abra del Barro Negro, a partir del cual se mide 5.000 m. az. 360º hasta el punto 1; luego 4.000 m. az. 90º hasta 2; luego 5.000 m. az. 180º hasta 3 y finalmente 4.000 m. az. 270º para cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 has. la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 19 de febrero de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzg. de Minas. Imp. \$ 25.000 e) 17 al 31-5-79

O. P. Nº 34348

T. Nº 19573

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Carlos José Salgueiro, el 3 de mayo de 1978, por Expte. Nº 10.301-S, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el lugar denominado Abra del Gallo, a partir del cual se mide 2.000 m. Oeste hasta determinar el P.P.; luego 2.500 m. al Norte hasta 1; luego 4.000 m. al Este hasta 2; luego 2.500 m. al Sur hasta 3 y finalmente 2.000 m. Oeste hasta cerrar con 1 P.R. la superficie libre de 1.000 has. por superponerse en 1.000 has. al Expte. Nº 10.286, Salta, 26 de marzo de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzgado de Minas. Imp. \$ 25.000 e) 10 al 23-5-79

O. P. Nº 34247

T. Nº 19466

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430 que, Manuel Eugenio Burgos y Pedro A. Tripodi, el 24 de abril de 1978 han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlitita, al que denominaron: "Medusa", con la siguiente ubicación: Como PR. el mojón Nº 4 de la cantera Taurus, Expediente 4242-D-62, a partir del cual se midieron 500 metros az. 86º37'30" para determinar el P.P., desde el cual se tomaron 500 metros az. 336º37'30" para ubicar el esquero 1, luego 1.000 metros az. 86º37'30" para determinar el punto 2, a partir del cual se midieron 500 metros az. 176º37'30" para determinar el punto 3, luego 1.000 metros az. 266º37'30" para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 22 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 7.500 e) 3, 14 y 23-5-79

O. P. Nº 34246

T. Nº 19467

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430 que, Delfina Rodríguez de Carral, el 11 de abril de 1977, por Expte. Nº 9758-C, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó: "Delfina", con la siguiente ubicación: Partiendo del mojón sudeste de la cantera Acuyico se mide 200 metros al Este, 500 metros az. 169º, 550 metros az. 79º hasta el P.P., desde este punto se mide 450 metros 79º hasta el punto 1, luego 1.000 metros 169º hasta el punto 2, 500 metros 259º hasta el punto 3, 1.000 metros 349º hasta el punto 4, 100 metros az. 75º hasta el punto 5 y por último 400 metros az. 345º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 46 Has. 8.500 m²., libre de otros pedimentos mineros 1 ser ubicada gráficamente. — Salta, 22 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.
Imp. \$ 7.500 e) 3, 14 y 23-5-79

O. P. Nº 34245

T. Nº 19468

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430 que, Manuel Eugenio Burgos y Pedro A. Tripodi, el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 10.276-T, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominaron: "Sirena", con la siguiente ubicación: Se toma como P.R. el mojón Nº 2 de la cantera Criollita, Expte. 7542; a partir del cual se mide 100 metros az. 86º37'30" determinando el P.P., luego 500 metros az. 266º37' hasta 1, luego 1.000 metros az. 176º37'30" hasta 2; luego 500 metros az. 266º37' hasta 3 y finalmente 1.000 metros az. 356º37'30" cerrando con el P.P. la superficie solicitada de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 22 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - Juzgado de Minas.
Imp. \$ 7.500 e) 3, 14 y 23-5-79

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 34489

T. Nº 19683

Comisión Nacional de Energía Atómica
Dpto. Complejo Minero F. Tonco

Llámase a Licitación Pública Nº 005/79 para la provisión de repuestos para Camionetas Ford F-100 y Camiones Ford F-350 y 700.

Apertura: 31-05-79. - Horas: 12.

Entrega de Pliegos: Sede Complejo Minero F. Tonco, sita en Km. 7, ruta 9, Camino a Vaqueros, Salta - C. C. Nº 19.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Publicaciones: 3 (tres) días a partir del 21-5-79.

Agustín Rosa

Jefe Div. Administración

Imp. \$ 3.600

e) 21 al 23-5-79

O. P. Nº 34485

F. Nº 4735

Empresa Nacional de Telecomunicaciones

Licit. 128-P/79. Apertura: 7-6-79. Hora: 9,30. Pliego: \$ 9.000.

Transporte y distribución de Gas-Oil en Capital Federal, Gran Buenos Aires y varias provin-

cias. Los pliegos podrán adquirirse en Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. de 8,30 a 14,30 hs. Santa Fe, Mendoza 2430, Piso 1º, Córdoba, Av. Colón 210. Santiago del Estero, Absalón Rojas 510. Tucumán, Córdoba 540. Salta, Alvarado 638. S. S. de Jujuy, Avda. S. Pérez 141. Posadas, Colón 151 y Mendoza, Gral. Paz 543.
Valor al cobro \$ 8.400 e) 18 al 29-5-79

O. P. Nº 34412

F. Nº 4727

Ministerio de Economía
GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 138

Trabajos de limpieza general de edificios e instalaciones, mantenimiento de jardines y refrigerios para personal en Base Operaciones San Pedro (San Pedro de Jujuy).

Apertura: 8-6-79. Hs. 15,30.

Retirar Pliegos en: Of. de Compras, 20 de Febrero 56, Salta-Capital y en Base Mantenimiento San Pedro (Formosa esq. Gorriti - San Pedro de Jujuy).

Valor al cobro \$ 9.600

e) 14 al 23-5-79

O. P. Nº 34358

F. Nº 4719

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1/79 del 5º Distrito. Obras de Emergencia, para la ejecución de las obras en la Ruta 51. - Tramo: Campo Quijano-Chorrillos (construcción de defensas sobre Río Toro) en jurisdicción de la Provincia de Salta: \$ 68.000.000. Depósito en garantía: \$ 680.000. Precio del pliego: \$ 6.800. Plazo de obra: 4 meses. Presentación propuestas: 22 de mayo de 1979 a las 10 horas en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 12.000

e) 10 al 23-5-79

CONCURSO DE PRECIOS

O. P. Nº 34503

F. Nº 4737

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

— A.G.A.S. —

Llámase a Concurso de Precios para contratación y ejecución de la obra: "Ampliación de la red de colectores de desagües cloacales en calle 12 de Octubre entre Pedernera y Canal Oeste, Salta-Capital". Presupuesto oficial: \$ 4.888.979. Fecha y lugar de apertura: 11-6-79 a horas 11, San Luis Nº 52, Salta. Plazo de ejecución: 30 días calendario. Precio del pliego: \$ 2.222.

La Administración General

Valor al cobro \$ 3.600

e) 22 al 24-5-79

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 34507

T. Nº 1820

Ref.: Expte. Nº 34-63971/75.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Candelaria Rojas de Martínez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública pa-

ra irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 8.681,25 m2. de la propiedad denominada "Lote Nº 50", Fracción Finca "La Casa del Sol", catastro Nº 45920 ubicada en la zona denominada Partido Velarde, Dpto. Capital; con una dotación de 0,45 l./seg. a derivar del río Arenales —margen derecha— mediante el canal principal denominado La Silleta, por intermedio de un compartó a construirse en la acequia El Aybal. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el artículo 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de mayo de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) - Jefe Interventor - Dpto. Riego - A. G. A. S.
Sin cargo e) 23-5-79

O. P. Nº 34502 T. Nº 19687
Ref. Expte. Nº 34-95458/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Ismael Ortega Francisco y Francisco Ortega Francisco tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 5,7276 has. del inmueble rural, denominado Fracción "A" de Finca "La Falda", catastro Nº 4015, ubicado en el Distrito La Merced, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 3,00 ls/seg. a derivar del Río Toro margen izquierda, por Canal Secundario III, Canal Terciario San Agustín, Compuerta Nº 1, acequia Santa Ana. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, mayo de 1979. Jorge O. Deán, Ingeniero Agrónomo, Dpto. Riego A.G.A.S.
Imp. \$ 25.000 e) 22-5 al 5-6-79

O. P. Nº 34427 S./C. Nº 1809
Ref. Expte. Nº 34-84062/77

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Pascual Angel Zarzoso, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública -por aplicación del art. 233 del Código de Aguas- para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2 Has, del inmueble denomina-

do "Fracción "A" Finca Tres Cerritos", catastro Nº 65856 del Departamento Capital; con una dotación de 1,05 l./seg. con las aguas del Río Vaqueros -margen derecha- mediante la acequia Castañares. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, de mayo de 1979 — Jorge O. Dean, Ing. Agrónomo - Dpto. Riego A.G.A.S.
Sin cargo e) 15 al 29-5-79

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 34511 S./C. Nº 1821
Salta, mayo 18 de 1979

RESOLUCION GENERAL Nº 21
VISTO: Lo dispuesto por el Título Décimo Tercero del Libro Primero del Código Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, corresponde actualizar las deudas con vencimiento en los meses de marzo/79 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de junio de 1979;

Que la actualización procederá sobre la base establecida por el artículo 112 bis) 4 del citado texto legal;

Que la variación de los índices de precios mayoristas no agropecuarios suministrados por el INDEC está dado por las cifras que por separado forman parte de la presente Resolución;

Por ello:

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) — Corresponde aplicar, sobre el monto de los pagos a realizar en el mes de junio de 1979, en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones o percepciones y multas, los siguientes coeficientes de actualización referidos al mes en que se hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación:

Mes de Vencimiento	Coefficiente
Año 1976	
Octubre y anteriores	9,5653
Noviembre	8,9604
Diciembre	8,4550
Año 1977	
Enero	7,4075
Febrero	6,8890
Marzo	6,6033
Abril	6,2197
Mayo	5,9208
Junio	5,5747
Julio	5,2558
Agosto	4,6714

Setiembre	4,3153
Octubre	3,7998
Noviembre	3,4954
Diciembre	3,3326
Año 1978	
Enero	3,0094
Febrero	2,8281
Marzo	2,6202
Abril	2,4107
Mayo	2,2172
Junio	2,0933
Julio	1,9912
Agosto	1,8717
Setiembre	1,7708
Octubre	1,6281
Noviembre	1,5042
Diciembre	1,3952
Año 1979	
Enero	1,2566
Febrero	1,1619
Marzo	1,0682

2º) — Los coeficiente precitados serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el Art. 112 Bis) 14 del Código Fiscal.

3º) — Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía para su conocimiento.

4º) — Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Luis María Juan José Peña
Director General
Dirección General de Rentas

Anexo Resolución General Nº 21 - 18-V-79.
PRECIOS MAYORISTAS NO AGROPECUARIOS
SOBRE BASE 1960 — 100

Meses	Nivel Total (Promedio Ponderado)
1976	
Octubre	57.931,0
Noviembre	61.841,4
Diciembre	65.538,4
1977	
Enero	74.805,5
Febrero	80.436,7
Marzo	83.916,4
Abril	89.091,7
Mayo	93.589,3
Junio	99.399,8
Julio	105.431,1
Agosto	118.622,1
Setiembre	128.408,8
Octubre	145.829,8
Noviembre	158.528,4
Diciembre	166.274,0
1978	
Enero	184.130,0
Febrero	195.933,5
Marzo	211.478,5
Abril	229.862,3
Mayo	249.921,1
Junio	264.707,5
Julio	278.288,2
Agosto	296.062,0
Setiembre	312.921,3
Octubre	340.353,9
Noviembre	368.385,0
Diciembre	397.159,5

1979

Enero	440.979,1
Febrero	476.907,3
Marzo	518.749,9
Abril	554.125,4

Dr. Luis María Juan José Peña
Director General
Dirección General de Rentas
e) 23-5-79

O. P. Nº 34506 Sin cargo Nº 1819
Inspección General de Personas Jurídicas
Salta

RESOLUCION Nº 28

VISTO: Este Expediente Administrativo número 54-01054/76 que contiene los antecedentes sobre la situación jurídica en que se encuentran las sociedades en Comandita por Acciones, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 45/47 de estos obrados, corre agregada copia de la Resolución Nº 3 de fecha 9 de febrero del corriente año de esta Inspección General de Personas Jurídicas, que dispone la citación y emplazamiento de las diversas sociedades en comandita por acciones que se detallan en el art. 3º de la citada resolución.

Que las referidas sociedades han sido debidamente notificadas de la citación y emplazamiento por edictos citatorios, publicando en los diarios "El Tribuno", ediciones de los días 19, 20 y 21 de febrero de 1979 y "Boletín Oficial" de los días 19, 21 y 22 del mismo mes y año, habiéndose presentado dentro del plazo concedido a regularizar su situación, las entidades comerciales que da cuenta el informe de fs. 56 de autos.

Que las demás sociedades reticentes se han hecho acreedoras a la sanción con que fueran apercibidas, es decir declarar, por parte de esta autoridad de contralor, de irregular e ineficaz, a los efectos administrativos, el Contrato Constitutivo y los demás actos que hayan realizado, al haber vencido el término sin que hayan cumplimentado con las obligaciones establecidas por el orden normativo.

Que esta Dirección no puede soslayar el imperativo legal que regulan el accionar de las sociedades en comandita por acciones y en su consecuencia al quebrar las mismas el orden jurídico, deben ser sancionadas de acuerdo a la ley.

Que por otra parte y respecto a las sociedades que presentaron la documentación exigida, previo a la formación del respectivo legajo deberán ser examinados todos los instrumentos acompañados a los efectos de la normalización de la vida institucional de las mismas.

Que también se hace necesario pronunciarse, sobre aquellas sociedades en Comandita por Acciones que por distintas razones no estarían bajo el contralor de esta Autoridad Administrativa.

Por todo ello y atento a lo dictaminado por el Sr. Asesor Letrado en fecha 16 de mayo de 1979,

El Director General Interino de la Inspección General de Personas Jurídicas

RESUELVE:

1º) Declarar irregular e ineficaz, a los efectos administrativos, el Contrato Constitutivo y demás actos realizados por las siguientes sociedades en Comandita por Acciones: AGROTECNICA, BA-

RRACAN, BETELLA BELLOMO, COLLADO GUERRA Y CIA., COMPAÑIA MADERERA LOS LAPACHOS, COINCOGAR, DISNORT, EL COLORADO, FORESTARGAL, FINIPEX, GANADO NORTE, JORGE PEREA Y CIA., NORWIL, PEERAZOLLI, PUERTAS, SABA, SAN ANTONIO, CVITANIC Y BROCO, EDITORIAL NOA, HUANCAYO, RESEARCH, SALTA INTERNACIONAL TOUR, PENTAGONO, TROPICO, SAUCE, ACONCAGUA, AZOPARDO y CABANA LA ESTELA (conf. art. 4.4.8. de la Ley 4583/73).

2º) Disponer se confeccionen los legajos respectivos de las siguientes Sociedades en Comandita por Acciones: CUARTA, DESARROLLO, FARPLAST, GREBA y S.E.R.N.E. que se encuentran bajo el contralor de esta Autoridad de Contralor Administrativo, pasando los mismos a estudio y dictamen del Departamento de Sociedades por Acciones.

3º) Liberar a las sociedades en comandita por acciones DON BENIGNO, GERMAN LOPEZ, PAMPA GRANDE, TRANSPORTE GENERAL GÜEMES, SANTIAGO MUEBLES, AGEO, EL DORADO, POZO DEL PELICANO, FERROCARR, GARIN, JUAN ORTIZ, METROPOLITANA INDUSTRIAL Y COMERCIAL y RIO JURAMENTO AGRICOLA GANADERA, de las obligaciones legales por encontrarse fuera de la jurisdicción de esta Inspección General de Personas Jurídicas.

4º) Hacer conocer al Registro Público de Comercio la situación de anomalía por la que atraviesan las sociedades mencionadas en el Art. 1º de esta resolución, a cuyo efecto deberá librarse el correspondiente oficio.

5º) Téngase por domicilio de las sociedades no presentadas, la Secretaría de esta Inspección.

6º) Archívese el original de esta Resolución y expídanse las copias autenticadas necesarias.

Salta, 18 de mayo de 1979 **DE LA ZERDA**
Sin cargo e) 23-5-79

O. P. Nº 34505

S/C. Nº 1818

Salta, mayo 16 de 1979

RESOLUCION GENERAL Nº 20

VISTO: Que por inconvenientes de orden operativo no pudo hacerse entrega de la documentación con la suficiente antelación a la Municipalidad de Cachi, que tiene a su cargo la atención de la Receptoría Fiscal, para el cobro del primer anticipo del Impuesto Inmobiliario año 1979; y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de los motivos insalvables originantes de tal situación, gran parte de los sujetos pasivos del tributo se vieron impedidos de satisfacerlo en término, por lo que es de estricta justicia ampliar el plazo de pago atento la extensión territorial de la zona que motiva el recorrido de grandes distancias al contribuyente para poder oblarlo en la cabecera del Departamento;

Por ello y atento la facultad prevista en el artículo 5º del Código Fiscal;

El Director General de Rentas**RESUELVE:**

1º) Ampliar el plazo para el pago del primer anticipo del Impuesto Inmobiliario año 1979, para los contribuyentes del Departamento de Cachi, hasta el día 31 de mayo del corriente año, dentro del cual podrán oblar el gravamen citado sin multas ni recargos.

2º) Remitir copia de la presente Resolución General a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º) Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PEÑA

Sin cargo

e) 23-5-79

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 34509

T. Nº 19693

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, por la Secretaría Nº 1 en el juicio sucesorio de EDUARDO YAZLLE, Expediente Nº 24.774, cita por treinta días a herederos y acreedores del causante bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, mayo 18 de 1979. Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 23 al 28-5-79

O. P. Nº 34498

T. Nº 19690

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos "Sucesorio de doña MODESTA GONZALEZ DE PUERTAS", Expte. Nº 25.438/77, cita y emplaza por el término de tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, sean como herederos o acreedores del causante, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente al

de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, mayo 11 de 1979. Dra. Hortencia M. Salas, Secretaria. Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 22 al 24-5-79

O. P. Nº 34497

T. Nº 19686

La doctora Julieta Cesano, Secretaria del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "GUTIERREZ, CECILIO, s/Sucesorio", Expediente Nº 32.829/79, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante Cecilio Gutiérrez, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. E/L. "Del Juzgado", vale. Salta, 16 de mayo de 1979. Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 22 al 24-5-79

O. P. Nº 34488

T. Nº 19684

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de

JOSE ROMULO OCAMPO, Expte. Nº 51.366/79, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de mayo de 1979. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria. Imp. \$ 4.200 e) 21 al 23-5-79

O. P. Nº 34406 T. Nº 19622

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARTINEZ, (Expte. Nº 64.647/77), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 8 de mayo de 1979. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 14.000 e) 14 al 28-5-79

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 34472 T. Nº 19672

El doctor Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia C. y C. de 2da. Nominación, en Expte. Nº 18.218/50, caratulado: "Posesión Treintañal s/ por Ramiro Escalante", cita y emplaza para que dentro del término de 4 días comparezca don Cristóbal Escalante o sus herederos y todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión treintañal se solicita, a hacerlos valer bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Salta, 14 de mayo de 1979. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 16.800 e) 18 al 23-5-79

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 34493 T. Nº 19685

La doctora Liliana Evelia Paz de Gómez, Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos: "Recchiuto, Juan Carlos c/Gilardotti, Gustavo Adolfo, Gilardotti, Jorge Osvaldo y Avancini, Aquiles Rudecindo - Ord.: Daños y Perjuicios y cobro de pesos, Expte. Nº 49.006/78", cita y emplaza por el término de diez días al señor Aquiles Rudecindo Avancini para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 90 del Cód. Proc.) — Salta, 16 de mayo de 1979. — Dra. María C. M. de Marinero, Secretaria.

Imp. \$ 14.000 e) 21-5 al 4-6-79

O. f. Nº 34458 T. Nº 19660

El doctor Angel Adolfo Jerez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. de Sexta Nominación, en los autos caratulados: "Casimiro, Esteban vs. Casimiro, María P. Vilte de - Incidente de disminución de cuota alimentaria", Expte. Nº 14.725/78, cita y emplaza a la demandada señora María Petrona Vilte de Casimiro, para que en el término de cinco días se presente al juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda por turno, para que la represente. — Salta, 24 de abril de 1979. — Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 7.000 e) 17 al 23-5-79

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 34476 T. Nº 19673

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, en autos caratulados: "Marcos Octavio Soria - Adopción, Expte. Nº 10/78", cita y emplaza por el término de ley a OLGA ESPERANZA SORIA a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Tartagal, Abril 26 de 1979. — Dra. María Vargas, Secretaria.

Imp. \$ 5.600 e) 18 al 23-5-79

O. P. Nº 34471 S/C. Nº 1816

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don PABLO VICTERIO CEJAS o VITELIO CEJAS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Sucesorio: Expte. Nº 44.889/75. Publíquese por 10 días. — Salta, 7 de mayo de 1979. — Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria. Publicación sin cargo por tramitarse el juicio por intermedio de la Asesoría Letrada de Menores e Incapaces. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Sin cargo e) 18-5 al 1-6-79

O. P. Nº 34344 S/C. Nº 1804

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos: "Macías, Robustiano Gregorio vs. Enriqueta Espelta de Serrano, Emilio Espelta, Guillermo Frías y otros - Escrituración", Expte. Nº 7.103/78, cita por el término de diez días a los señores Pedro Baldi, Guillermo Frías o sus herederos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril 11 de 1979. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Sin cargo e) 10 al 23-5-79

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 34500 T. Nº 19688

Venta Judicial de artículos de cosmética, perfumería, envases, regalos damas y niños, local comercial y varios.

QUIEBRA DE DISTRIBUIDORA COMERCIAL NOROESTE y/o FRANCISCO G. ORIHUEL Y OTROS - Expte. Nº 46899/77.

El señor Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación, Civil y Comercial, Distrito Judicial Centro, sito en Sarmiento y Belgrano 4400 Salta, ha ordenado la venta por licitación de todos los bienes de los fallido, radicado en sede comercial de calle Orán 1214, Salta, así:

I. Licitación de venta por el conjunto de bienes: Inmueble ubicado en calle Orán 1214 de la ciudad de Salta; un automotor Renault 4S, Mod. 1976; un conjunto de mercaderías; muebles y útiles varios; Precio base: \$ 197.582.200.

II. Licitación de venta por rubros: Según programa de realización de bienes.

Forma de pago: 1) Contado; 2) y/o Financiado. Condiciones generales: A más de las indicadas

en cada pliego: Oferta: Dirigida al Sr. Juez actuante, con las especificaciones exigidas para cada forma, por triplicado, bajo sobre cerrado, sin membretes. Datos de identidad completos, domicilio real y especial; Precio/s ofertado/s; Mejoras. Garantías.

Plazo de recepción de ofertas: a) Para la licitación por el conjunto de bienes: el día 31 de mayo de 1979. b) Para la licitación por rubros: el día 11 de junio de 1979.

Apertura de la licitación: Los días indicados, a horas 11, en la Secretaría del Juzgado.

Pliego de condiciones: Solicitarlos en el Estudio del Sr. Síndico, calle Zuviría 742, 4400, Salta.

Atilio Castillo

Contador Público Nacional

M. Cristina Figueroa de Carranza

Secretaria

Imp. \$ 27.700

e) 22 al 29-5-79

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. N° 34512

T. N° 19694

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE

(San Ramón de la N. Orán - Salta)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Club Atlético Independiente de Orán, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1979 a horas 10 en el local del Club, sito en Moro Díaz y Esquiú, de la ciudad de Orán, en lo que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de Memoria, Balance General. Cuadro de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización.
- 2º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 3º Designación de dos asociados para que se firme el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Secretario.

Nota: Para conocimiento de los Sres. Asociados se transcribe el Artículo 31 del Estatuto Social que en la parte atinente dice.

Transcurrido una hora posterior a la de la Convocatoria, la Asamblea sesionará con los socios presentes, siendo válida sus decisiones.

Por el Club Atlético Independiente

Jorge Luis Nasser
Secretario

Imp. \$ 2.000

e) 23 y 24-5-79

O. P. N° 34508

T. N° 19692

CENTRO VECINAL GENERAL SAN MARTIN

Asamblea General Ordinaria

A realizarse el 3 de junio próximo a horas 9, en nuestra sede social sita en Rivadavia y J. Hernández, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
 - 2º Consideración Memoria, Balance Gral., Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
 - 3º Incremento de cuotas sociales.
 - 4º Designar dos socios para suscribir el Acta.
- N.B.: Para celebrar la Asamblea se tendrá en cuenta lo estipulado en el Art. 41 de los Estatutos Sociales.

Abigail E. R. de Guaimás
Secretaria

Adolfo Carvajal
Presidente

Imp. \$ 2.000

e) 23 y 24-5-79

O. P. N° 34499

T. N° 19689

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.

Convocatoria

El Instituto Médico de Salta S.A., convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria (art. 234 de la ley 19550) para el día 8 de junio de 1979 a horas 21 en calle Urquiza 964 de la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario del Honorable Directorio.
- 2º Revalúo contable por ley 19742 por el 7º ejercicio y de su destino.
- 3º Consideración de la gestión de los Directores y del Balance General al 31-12-78, Estado de resultados, distribución de las ganancias, memoria e informe de la Comisión de Vigilancia.
- 4º Designación de dos accionistas presentes para desempeñarse como Comisión Escrutadora de la Asamblea.
- 5º Elección por terminación de mandato de miembros del Consejo de Vigilancia por el término de un año; 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes.

Salta, mayo de 1979.
EL DIRECTORIO

Imp. \$ 17.500

e) 22 al 29-5-79

O. P. N° 34491

T. N° 19681

BOCHIN CLUB ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Bochín Club "P. Martín Córdoba" comunica a sus asociados que la Asamblea que debía realizarse el día 17 de mayo de 1979, ha sido postergada para el día 1º de junio próximo a las 21,30 horas en Rivadavia 963 a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
 - 2º Memoria, Balance e Inventario e Información del Organó de Fiscalización.
 - 3º Propuesta de la C. D. para socio honorario.
 - 4º Cuotas sociales.
 - 5º Elección para renovación total de la Comisión Directiva.
 - 6º Designación de dos socios para firmar el acta.
- Juan Edmundo Alurralde**
Tesorero
- Pascual Scarcella**
Presidente
- Imp. \$ 3.000
- e) 21 al 23-5-79

O. P. N° 34477 T. N° 19674
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los asociados del Colegio de Escribanos de Salta y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta, a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1979 a las 19 en su sede social, Mitre 374, con el objeto de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
 - 2º Informe sobre la adquisición de un inmueble sito en calle Mitre N° 669 de esta ciudad.
 - 3º Autorizar al H. Consejo Directivo para la contratación de los servicios de arquitectos, empresas constructoras o consorcios para la proyección y construcción del edificio que contará con oficinas y viviendas para los escribanos que aún no la posean.
 - 4º Consideración de la solicitud que realiza el Colegio de Escribanos de la Provincia de Jujuy.
- Esc. Andrés Figueroa Solá Esc. Gerardo Coll
 Secretario Presidente
 Imp. \$ 8.000 e) 18 al 30-5-79

O. P. N° 34475 T. N° 19671
SAN JOSE S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 1979, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Buenos Aires 979, Salta, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2º Consideración de Memoria Anual del Directorio, Balance General, Estado de Resultados y demás Estados contables e informe del Síndico, correspondiente al décimo séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1978.
- 3º Elección de un (1) Director titular y dos (2) Directores Suplentes.
- 4º Elección de un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente.
- 5º Distribución de utilidades.
- 6º Remuneración al Directorio y Síndico titular.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 17.500 e) 18 al 24-5-79

FE DE ERRATA

O. P. N° 34510

FE DE ERRATA

(Errores de Imprenta)

Boletín N° 10.733. Fecha: 15-5-79. Pág. 1789. Donde dice: Sección Administrativa, Licitación Pública, 34288 - Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente. Debe decir: Edicto de Mina, 34388 - Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente.

Pág. 1792, Donde dice: Decreto N° 501, Operador Radiotelegrafista (Ciclo Básico)... Radiotecnía, 2do. año, 2 hs. Debe decir: Radiotecnía, 3er. año, 2 hs.

Pág. 1798. Donde Dice: Decreto N° 521, Artículo 4º — ...y designase 6.878.333, con retención del cargo de Jefe del Departamento de Agricultura de la Dirección Director General de la Dirección General de Recursos Renovables... Debe decir: ...y designase Director General de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables en agrupamiento A-I, Categoría 24 al Ing. Agr. Guillermo Horacio Villanueva...

Pág. 1805. Donde dice: Remate Judicial, O. P. N° 34422, T. N° 19629, Ernesto V. Solá, El día 8 de mayo de 1979... Debe decir El día 18 de mayo de 1979...

Pág. 1807. Donde dice: Concurso Civil. O. P. N° 34417, T. N° 19626, ...11 de marzo de 1979. Debe decir: ...11 de mayo de 1979.

La Dirección

Sin cargo

e) 23-5-79

RECAUDACIONES

O. P. N° 34513

RECAUDACIONES	
Saldo anterior	\$ 16.439.746
Recaudación del día 22-5-79	\$ 40.850
Total	\$ 16.480.596

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION

**IMPRESA DE LA PROVINCIA
 SALTA**